Document:
 EB 2010/101/R.61/Rev.1

 Agenda:
 14(d)(iii)

 Date:
 15 December 2010

 Distribution:
 Public

 Original:
 English



2010 / 16-14

10

ii	
iii	
1	
1	
1	_
2	_
3	_
4	_
4	_
5	_
5	_
6	_
7	_
8	_
8	_
8	
9	

-

i



ii

41.1 16.5) 10.85 (:) 0.5 0.33 3 18 : : 15.0 : 4.0 5.1

iii

```
EB 2010/99/R.25/Rev.1
 (
                 10 900 000)
                                   330 000)
     2010 / ( )
                              2010
35
  .(
                                                )
```

---1

.2007

10.85 -2 0.33 16.5 0.5 3 18 -3 .(2012–2010) 17.9 -4 2008 1984 10.3 82.1 .(2008 -5 .(

-6

								-7
	(1) :							-8
·					(4)		(2) (3)	
		. 40 000	/		(37 000)	-9
								-10
)						.(
:	.()		(2) (3)	(1)	
	(2)	(3)		(4)	(1):			-11

-12 (1) :) ((2) -13 : (1)) (3) (2) (-14 - 2010-2007 2012-2008 (1): (2) (3) (4) -15 .2011-2008 (1):

(2) (3) -16) (((1): 72) -17 (3) (21) .(7) (2) 30) (4) (9) (2) ((1): -18 (3) (15) 1) (7) (8) (6) (33) (5) (4) .(

-19

-20

. -21

(1): -22

. (3)

. 41.4 -23 10) (37) (41) : 16.5 .(12) (

0.5 . 4.0 . 15.0 . 5.1

_

(1): -24

(3) (2) (4)

. (5)

			/			-2	25
.()	•				
	27.9						
						_	
						-2	26
			•				
			(1):		-2	27
					(2)		
	(4)				(3)	
						-2	28

		_	
			-29
и и			-30
(2)	(1): (3)	-	-31
		-	-32
			-33

-34

Convenio de financiación negociado: "Programa de Desarrollo Rural Sustentable en El Quiché"

(Negociaciones concluidas el 6 de diciembre de 2010)

Número del Préstamo: _______

Número de la Donación: ______

Programa de Desarrollo Rural Sustentable en El Quiché (el "Programa")

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "Fondo" o el "FIDA")

y

la República de Guatemala (el "Prestatario/Receptor")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y los dos colectivamente las "Partes")

acuerdan lo siguiente:

Preámbulo

El Prestatario/Receptor se propone obtener del Fondo de Desarrollo Internacional de la Organización de los Países exportadores de Petróleo ("OPEP") un Préstamo por la cantidad principal de aproximadamente USD 15 000 000 para ayudar a financiar el Programa conforme a las condiciones establecidas en un Convenio (el "Convenio OPEP") a suscribirse entre el Prestatario/Receptor y la OPEP.

Sección A

- 1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la descripción y las disposiciones de ejecución del Programa (Anexo 1) y el cuadro de asignaciones (Anexo 2).
- 2. Se adjuntan al presente Convenio las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* de fecha 29 de abril de 2009, en sus sucesivas versiones enmendadas, (las "condiciones generales") y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las condiciones generales tendrán el significado en ellas indicado.
- 3. El Fondo proporcionará un Préstamo y una Donación al Prestatario/Receptor (la "Financiación"), que el Prestatario/Receptor utilizará para ejecutar el Programa de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

Sección B

- 1. A. El monto del Préstamo es de DEG 10 850 000.
 - B. El monto de la Donación es de DEG 330 000.
- 2. El Préstamo se concede en condiciones ordinarias por un plazo de 18 años incluyendo un período de gracia de tres (3) a partir de la fecha en que el Fondo haya determinado que se han cumplido todas las condiciones generales previas para el retiro de fondos. La tasa de interés será el tipo de interés de referencia del Fondo.

3. La moneda de pago del servicio del Préstamo será en dólares de los Estados Unidos de América.

- 4. El primer día del ejercicio financiero aplicable será el 1° de enero.
- 5. Los pagos del capital y los intereses serán pagaderos cada 15 de febrero y 15 de agosto.
- 6. El Prestatario/Receptor, dentro de la cuenta única existente en el Banco de Guatemala por la Tesorería Nacional ("cuenta única"), identificará dos cuentas secundarias a nombre del Programa, una para dar seguimiento a la utilización de los recursos del Préstamo y la otra para dar seguimiento a la utilización de los recursos de la Donación ("cuenta secundarias").
- 7. El Prestatario/Receptor proporcionará financiación de contrapartida para el Programa por el monto de aproximadamente cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 4 000 000) que serán utilizados para cubrir los costos de impuestos para los bienes y servicios adquiridos con cargo al Préstamo.

Sección C

- 1. El Organismo Responsable del Programa será el Fondo Nacional para la Paz ("FONAPAZ"), adscrito a la Presidencia de la República, quien asumirá la responsabilidad general de la ejecución del Programa.
- 2. La fecha de terminación del Programa será el sexto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio o cualquier fecha posterior que el Fondo haya determinado y comunicado al Prestatario/Receptor.

Sección D

El Préstamo y el Programa serán supervisados por el Fondo.

Sección E

- 1. Se considera que son motivos adicionales para la suspensión del presente Convenio los siguientes: que el manual de operaciones del programa, o cualquiera de sus disposiciones, haya sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el acuerdo previo del Fondo, y éste haya determinado que tal cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el Programa.
- 2. Se considera que son condiciones generales adicionales previas para el retiro de fondos las siguientes:
 - a) que el Prestatario/Receptor haya debidamente abierto las cuentas secundarias dentro de la cuenta única para el Préstamo y la Donación; y
 - b) que el Organismo Responsable del Programa haya constituido la unidad gerencial del Programa ("UGP") de conformidad con el apéndice 1 párrafo 2.1 de este Convenio.

EB 2010/101/R.61/Rev.1

3. Se indican a continuación los representantes designados y las direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionados con el presente

Convenio: Por el Fondo: Por el Prestatario/Receptor: El Presidente Ministerio de Finanzas Públicas 8 Av. Y 21^a Calle Zona 1 Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola Centro Cívico Via Paolo di Dono 44 Edificio de Finanzas Públicas 00142 Roma, Italia 01001 Guatemala Ciudad -Guatemala, C.A Organismo Responsable del Programa: Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) 6 Av. 9-51 Zona 9 01009 Guatemala Ciudad, Guatemala, C.A. El presente Convenio, de fecha _____, se ha preparado en idioma español en seis (6) copias originales, tres (3) de las cuales son para el Fondo y las otras tres (3) para el Prestatario/Receptor. Por el Fondo Por el Prestatario/Receptor

Anexo 1

Descripción del Programa y disposiciones de ejecución

Descripción del Programa

- 1. Población objetivo/usuarios. Los grupos-objetivo identificados de pobladores indígenas y rurales, incluyen: Productores agropecuarios de subsistencia, productores agropecuarios comerciales emergentes y consolidados familias rurales sin tierra, jornaleros agrícolas, pequeños y micro-empresarios rurales (agropecuarios y no agropecuarios), artífices de productos culturales y elementos de artesanía tradicional, y mujeres y jóvenes. El área geográfica del Programa está constituida por 20 municipios del Departamento de El Quiché ("área del Programa").
- 2. *Meta.* La meta del Programa es el de ser un factor que contribuya en la lucha contra la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones indígenas y rurales del Departamento de El Quiché. El objetivo general es que las organizaciones de productores mejoren sus oportunidades de generación de ingresos y empleo, propiciando el acceso de las empresas y negocios rurales competitivos a los mercados nacionales y externos.
- 3. Objetivos. Los objetivos del Programa incluirán:
 - a) Apoyar el mayor acceso a los mercados, facilitando el desarrollo y
 fortalecimiento de las capacidades organizativas, empresariales, productivas y
 comerciales de los usuarios, intensificando la producción, creando y
 modernizando empresas y negocios rurales (agropecuarios, no-agropecuarios
 y de agro-transformación/ agregación de valor) con un enfoque de
 encadenamientos empresariales;
 - b) Rehabilitar las vías rurales de acceso, y expander la infraestructura productiva y de agregación de valor para la comercialización y la exportación;
 - Facilitar el acceso de los productores organizados a fuentes de financiamiento existentes, a la vez que se propicia la vinculación de entidades oferentes con usuarios demandantes de servicios financieros rurales en el área del Programa;
 - d) Contribuir al mejoramiento del capital social y humano, fortaleciendo las capacidades organizativas de las comunidades, y de administración/gestión y toma de decisiones para el desarrollo local y municipal, además de la inversión en elementos de infraestructura social básica, y
 - e) Fortalecer la capacidad de los gobiernos locales y municipales para la gestión efectiva del desarrollo rural territorial, la gestión de los recursos naturales y la reducción de la vulnerabilidad.
- 4. *Componentes*. Además del componente de gestión del Programa que abarca acciones de planificación, SyE y asesoría en genero, el Programa incluye los siguientes componentes:

A. ACCESO A MERCADOS

A.1. Los objetivos del componente son: i) desarrollar y consolidar organizaciones de productores para que estas establezcan y manejen negocios rurales competitivamente; ii) desarrollar planes de encadenamientos eco-empresariales con asociaciones de productores vinculados a los mercados nacionales e internacionales

para la generación de empleo e ingresos; iii) modernizar la producción de hortalizas bajo riego en El Quiché a través de la reconversión y equipamiento de un número significativo de hectáreas de riego por goteo; iv) facilitar el acceso a los mercados de organizaciones de productores a través de la construcción y equipamiento de centros de acopio para la agregación de valor (recepción, selección y empaque) de cultivos para la exportación; y v) mejorar la seguridad alimentaria del grupo objetivo y la protección del medioambiente a través de la implementación de obras de conservación de suelos y la transferencia de técnicas de cultivo conservacionista. Se propiciarán, además, formas más eficientes para la producción de leña, y la protección de sitios de recarga hídrica.

- A.2. El componente se ejecutará a través de las siguientes líneas de acción: i) servicios técnicos y empresariales rurales; ii) fondos de capitalización (FC); iii) ejecución para la producción sustentable y la seguridad alimentaria; iv) servicios financieros rurales (SFR), y v) caminos rurales de acceso. Las tres primeras están directamente involucradas en los procesos de encadenamiento empresarial, y se describen en esta sección. Los SFR y los caminos rurales, como actividades complementarias, de apoyo, se analizan modularmente como subcomponentes, por separado.
- A.3. La estrategia del componente para el fomento del acceso a los mercados y el desarrollo de negocios y microempresas rurales competitivas se fundamenta en la formulación y el establecimiento, apoyo, SyE de planes de encadenamientos empresariales concretos. Estos planes de encadenamientos son mecanismos integrales de apoyo para el establecimiento y consolidación de empresas rurales, basados en 'planes de negocios' consistentes los que contemplan los aspectos empresariales, productivos, comerciales y de medio ambiente. Tomando como punto de partida las señales de precios y demandas del mercado, los planes de encadenamientos empresariales se concretan en la práctica a través del diseño del perfil de las empresas y de su ejecución por medio de las inversiones requeridas y de la provisión de asistencia técnica en cada uno de los eslabones de las cadenas de valor.

La estrategia integral de acceso a los mercados y desarrollo de encadenamientos empresariales, basada en la provisión de servicios técnicos y empresariales rurales y en fondos de capitalización, contempla también: i) la rehabilitación y mejoramiento de vías rurales de acceso con enfoque de apoyo a la comercialización; y ii) la facilitación de mecanismos para la innovación y expansión de los servicios financieros rurales.

- A.4. Servicios técnicos y empresariales rurales. Los servicios técnicos y empresariales rurales son el motor de la estrategia de acceso a mercados y de la ejecución efectiva de los planes de encadenamientos empresariales. Estos servicios serán de un amplio espectro de especialización, de acuerdo a las necesidades diferenciadas de los diversos grupos-objetivo, y los niveles de requerimiento de acuerdo con las demandas técnicas de las asociaciones de productores y de sus empresas. A través de esta línea de acción se fomentará la oferta y demanda de servicios técnicos y empresariales rurales, a ser realizados por entidades prestadoras de servicios en el área del Programa, contribuyendo a la reactivación de las economías locales.
- A.5. **Fondos de capitalización.** Los objetivos específicos de los fondos de capitalización, dentro del componente de acceso a mercados y desarrollo de encadenamientos empresariales, son: i) capitalizar directamente a los planes de encadenamiento empresarial de las asociaciones de productores, de modo de concretarlos en empresas operativas y competitivas, generadoras de producción, valor agregado y empleo; ii) facilitar el mejoramiento de la capacidad productiva

primaria de manera sustentable, y la conservación de medio ambiente por parte de las pequeñas unidades de producción; y iii) facilitar el desarrollo de la oferta y la demanda de servicios financieros en el ámbito de las asociaciones de productores, por medio de su capitalización, el uso de herramientas financieras y la vinculación a los sistemas financieros formales.

- A.6. Ejecución para la producción sustentable y la seguridad alimentaria. La sensibilización y la educación ambiental a las comunidades rurales, la promoción y seguimiento a los comités ambientales, y la capacitación y asistencia técnica sobre conservación de suelos y seguridad alimentaria, será ejecutada por FONAPAZ con la colaboración de las municipalidades del área y con las organizaciones de usuarios atendidas por el Programa.
- A.7 **Servicios financieros rurales**. La estrategia de servicios financieros rurales del Programa se basa en un modelo que promueve el desarrollo de la oferta y la demanda de servicios financieros en el ámbito rural, como un instrumento indispensable para el acceso a los mercados. Este modelo es complementario a las acciones e inversiones de apoyo a las asociaciones de productores y sus planes de encadenamiento empresarial, y se plantea para ser puesto en práctica bajo un esquema diferenciado de atención, en correspondencia directa al nivel de desarrollo y capitalización de las organizaciones de productores.
- A.8 Caminos rurales de acceso. Las inversiones de rehabilitación y mejoramiento de caminos rurales de acceso son en apoyo a la línea principal del Programa por lo que corresponde a facilitar el acceso a los mercados, el transporte y la comunicación, y la creación de negocios rurales y microempresas. El objetivo del subcomponente consiste en que los usuarios del Programa cuenten con vías de acceso entre aldeas, caseríos y cabeceras municipales rurales que faciliten los procesos de desarrollo y de expansión económica en el ámbito territorial de El Quiché.

B. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y DESARROLLO TERRITORIAL

- B.1. Los objetivos del Componente buscan: i) Contribuir al mejoramiento del capital social y humano, fortaleciendo las capacidades organizativas de las comunidades, y de administración/ gestión y toma de decisiones para el desarrollo local y municipal. Estas acciones, que son clave para la cohesión social comunitaria y para la sostenibilidad general de las inversiones del programa, serán fortalecidas por medio de infraestructura social básica, incluyendo instrumentos ahorradores de trabajo para la mujer; y ii) Fortalecer la capacidad de los gobiernos locales y municipales para la gestión efectiva del desarrollo rural territorial.
- B.2 **Estrategia de intervención**. La ejecución del Programa, y por lo tanto la implementación del componente, buscan dar respuesta a las necesidades diferenciadas de los municipios y comunidades involucradas, por lo que las acciones aquí descritas se rigen, al igual en los otros componentes, por una estrategia dual y complementaria de intervención: i) Expansión de acciones de desarrollo en municipios prioritarios: estrategia de **inclusión al desarrollo** de las comunidades vulnerables y aisladas de los municipios incluidos en este Programa, y ii) fortalecimiento de las inversiones en las zonas de operación del programa PRODERQUI: estrategia de consolidación productiva y organizativa: **modernización y competitividad rural**. En ambos casos se fortalecerá la capacidad de los gobiernos locales para la gestión efectiva del desarrollo rural territorial, y todas las acciones serán determinadas por una estrategia integral de focalización, de modo de garantizar la participación efectiva de los grupos-objetivo identificados.

B.3 Las líneas de acción e inversión del componente consisten en: (i) fortalecimiento organizacional; (ii) desarrollo territorial; (iii) equidad de género e interculturalidad; (iv) capacitación, educación y comunicación/divulgación; y (v) infraestructura social.

- B.4 **Fortalecimiento organizacional**. El Programa incluye un proceso de fortalecimiento de las asociaciones de productores, que es la base para buscar la sostenibilidad organizacional, económica y del recurso humano local, tanto de organizaciones formales como no formales, y de las estructuras tradicionales de gobernabilidad local. En relación a la personería jurídica se apoyarán las asociaciones y las cooperativas. Para las organizaciones no formales se apoyarán los procesos de legalización. Se buscará establecer un Convenio con el Instituto Nacional de Cooperativas.
- B.5 **Desarrollo territorial**. Partiendo de un enfoque integral de desarrollo rural territorial, la estrategia propuesta consiste en la consolidación operativa de las oficinas municipales de planificación y las oficinas municipales de la mujer de las municipalidades del área del Programa. Esto permitirá incorporar la perspectiva de género en el ámbito territorial y la elaboración de los planes de desarrollo municipal con una visión de encadenamientos empresariales y de promoción de municipios exportadores. Para fortalecer estas oficinas, el Programa realizará convenios interinstitucionales con las municipalidades seleccionadas para apoyar, entre otros: i) procesos sistemáticos de capacitación durante los dos primeros años; ii) materiales y equipos de trabajo especializados (GPS, computadoras, etc.); y iii) acompañamiento técnico por parte de las coordinaciones de género y fortalecimiento organizacional y desarrollo territorial y la unidad de SyE del Programa.
- B.6 **Equidad de género e interculturalidad**. La institucionalización o transversalización de la perspectiva de género será el proceso mediante el cual el Programa garantizará que el beneficio del desarrollo rural llegue a las mujeres y los hombres de una manera equitativa e incluyente; La estrategia de promoción de la equidad de género definida por el Programa, incluirá cuatro aspectos importantes: i) creación de condiciones para que las mujeres rurales e indígenas accedan a los servicios y beneficios del Programa; ii) desarrollo de acciones estratégicas que permitan la disminución de las brechas de género existentes entre hombres y mujeres, específicamente referidas a la inserción productiva, el acceso a nuevos mercados, y a la participación real en las organizaciones y en los puestos de toma de decisiones; iii) acceso equitativo a nuevas oportunidades educativas, productivas y de negocio; y iv) promoción y divulgación de los avances en la equidad de género y la institucionalización del enfoque de género en el accionar del Programa.
- B.7 Capacitación, educación y comunicación/divulgación. A través de este componente se asumirán gran parte de los procesos de capacitación de acuerdo a las necesidades de los diversos grupos-objetivo, pero habrá procesos complementarios que se han incluido en el componente de acceso a mercados. En este componente se dará énfasis al fortalecimiento de las organizaciones, fundamentalmente en la parte productiva, de mercados y retoma el tema de gestión y gerencia de la organización de manera de consolidar a las organizaciones; y de que estas se vinculen a las autoridades locales, los sectores públicos y privados, los servicios financieros y los mercados y empresas locales y extranjeras.
- B.8 Infraestructura social. El Programa contempla la expansión de infraestructura comunitaria básica desde una perspectiva participativa, de equidad de género y de promoción de la cohesión social. Además de la rehabilitación de los caminos rurales, de gran impacto en el desarrollo social de las comunidades marginadas, se promoverá

la instalación de estructuras simples de recolección de agua para usos diversos, estufas mejoradas y letrinas en los hogares como elementos clave de la estrategia de inclusión al desarrollo.

II. Disposiciones de ejecución

1. Organismo Responsable del Programa

- 1.1 *Designación*. FONAPAZ, en su condición de Organismo Responsable del Programa, asumirá la responsabilidad general de la ejecución del mismo.
- 1.2 Responsabilidades. Las funciones de FONAPAZ serán las siguientes: i) la implementación de todos los pasos que permitan la puesta en marcha del Programa y de celebrar todos los convenios y acuerdos interinstitucionales necesarios; ii) la designación del Coordinador del Programa; iii) la selección y contratación del equipo técnico de la UGP; iv) la función de nexo institucional y de coordinación con el FIDA; v) la función de nexo institucional y coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y Ministerio de Relaciones Exteriores; y vi) la supervisión, orientación y medición del efecto y del impacto del Programa.

2. Unidad Gerencial del Programa (UGP)

- 2.1 Funcionamiento y constitución. FONAPAZ, a través de su director ejecutivo, constituirá una UGP, que dependerá directamente del mismo o de quien éste designe. La UGP gozará de independencia financiera y administrativa dentro de los marcos de la legislación vigente y de acuerdo a la normativa interna de FONAPAZ. La UGP tendrá como mínimo el siguiente personal: i) gerente del programa; ii) especialista administrativo financiero contable; iii) especialista en planeación, SyE; iv) especialista en infraestructura productiva; v) especialista en contrataciones y adquisiciones; vi) asistente administrativo contable; vii) una secretaria ejecutiva; viii) un piloto; ix) personal de apoyo logístico, y x) un encargado por cada componente del Programa. La UGP estará localizada en Santa Cruz de El Quiché, con oficinas regionales en otros municipios del área del Programa.
- 2.2 Responsabilidades. La UGP será responsable, entre otras, de la gerencia y supervisión de las actividades cotidianas del Programa, en particular: i) preparar los programas operativos anuales (POA) para la aprobación del Organismo Responsable del Programa; ii) implementar las acciones incluidas en los POA e informar sobre la marcha del Programa a la dirección ejecutiva de FONAPAZ o a quien ésta designe y al FIDA; iii) preparar los términos de referencia cuando aplique, solicitar a quien corresponda dentro de FONAPAZ la contratación y la adquisición de bienes y servicios así como supervisar las labores de los contratistas, prestadores de servicios y consultores encargados de la ejecución de actividades del Programa; iv) mantener una comunicación permanente y fluida con los usuarios organizados con el fin de registrar sus demandas, formular en forma participativa los POA y supervisar en forma constante la marcha del Programa; v) mantener los registros contables correspondientes, coordinar acciones a través de FONAPAZ con el FIDA y administrar en forma adecuada

los recursos, y vi) implementar y operar el sistema de seguimiento y producir informes de avance de acuerdo a las disposiciones de los convenios correspondientes. Asimismo, la UGP desempeñará las funciones descritas en el manual de operaciones.

Anexo 2

Cuadro de Asignaciones

1. Asignación de los recursos del Préstamo y la Donación. a) En el cuadro que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo y la Donación y la asignación de los montos del Préstamo y la Donación a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

		Cantidad	
Categoría	Cantidad asignada del Préstamo (en DEG)	asignada de la Donación (en DEG)	Porcentaje de gastos admisibles que han de financiarse
I. Equipos y vehículos	280 000		88% de los gastos totales o 100% sin impuestos
II. Capacitación y divulgación	1 620 000	330 000	89% de los gastos totales o 100% sin impuestos
III. Convenios y contratos de servicios	3 330 000		88% de los gastos totales o 100% sin impuestos
IV. Fondos de capitalización	1 880 000		89% de los gastos totales excluyendo los aportes de los beneficiarios
V. Honorarios	1 790 000		100% de los gastos totales
VI. Gastos de operación	865 000		88% de los gastos totales o 100% sin impuestos
Sin asignación	1 085 000		
TOTAL	10 850 000	330 000	

- b) Los términos que se emplean en el cuadro supra se definen así:
 - I. Por equipos y vehículos se entienden los gastos para financiar equipos y vehículos para el Programa.
 - II. Por capacitación y divulgación (Préstamo FIDA) se entienden los gastos incurridos para financiar todos los eventos de capacitación al grupo objetivo, al personal de las municipalidades del área, y a los técnicos del Programa (subcategoría cursos y talleres), además de los materiales de divulgación (subcategoría divulgación).

Por capacitación y divulgación (Donación FIDA) se entienden los gastos incurridos para financiar becas técnicas a jóvenes rurales e indígenas de ambos sexos, manuales de capacitación para esos jóvenes, y estudios de casos.

III. Por convenios y contratos de servicios se entienden los gastos para asistencia técnica, para financiar la contratación de prestadores de servicios; los gastos para estudios y auditorias, para financiar la contratación de

EB 2010/101/R.61/Rev.1

consultores que requieran licitación nacional, como las auditorias anuales al Programa y algunos estudios altamente especializados.

IV. Por fondos de capitalización se entienden los gastos admisibles incurridos por:

Capitalización agropecuaria. Se destinará a financiar en forma no reembolsable plantaciones perennes y equipos de riego en las parcelas familiares.

Capitalización ambiental. Se destinará a financiar en forma no reembolsable las inversiones en obras de conservación de suelos, plantaciones forestales comunitarias, y los incentivos y herramientas para los promotores de conservación de suelos a ser contratados por las organizaciones de usuarios.

- V. Por honorarios se entienden los honorarios que se cubrirán con cargo al Préstamo para todo el personal del Programa.
- VI. Por gastos de operación se entienden combustibles, lubricantes, mantenimiento de equipos y vehículos, seguros, y misceláneos de oficina, y cualquier otro gasto que se requiera para el funcionamiento de la UGP y de los componentes.

El término "sin asignación" no es una categoría de desembolso. Para su uso se deberá reasignar a las otras categorías de desembolso que presenten deficiencias, previo acuerdo entre el Prestatario/Receptor y el Fondo y de conformidad con los procedimientos internos del Fondo.

2. Costos de puesta en marcha. Es autorizado el retiro de fondos respecto de los costos de puesta en marcha realizados antes de satisfacer las condiciones generales previas para el retiro, hasta un monto total equivalente a 100 000 dólares de los Estados Unidos de América y exclusivamente en las categorías V. honorarios, y VI. gastos de operación.

الذيل الأول EB 2010/101/R.61/Rev.1

Key reference documents

Country reference documents

Plan de Gobierno, Plan de la Esperanza 2008-2011, Guatemala 2008

Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, Guatemala, mayo de 2009

Ley del Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral, Guatemala, octubre de 2009

Vulnerabilidad de los Municipios y Calidad de Vida de sus Habitantes, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Guatemala, junio de 2008

Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005 – Guatemala: Diversidad Étnico-Cultural, Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo

IFAD reference documents

Programme design document (PDD) and key files

Country Strategic Opportunities Programme (2008)

IFAD - Rural Finance Policy

IFAD – Rural Microenterprise Policy

IFAD – Targeting Policy

IFAD – Innovation Policy

Logical framework

OBJECTIVE HIERARCHY	KEY PERFORMANCE INDICATORS AND TARGETS	MONITORING MECHANISMS AND INFORMATION SOURCES	ASSUMPTIONS
GOAL Contribute to overcoming poverty and improving the livelihoods of the rural and indigenous populations of Guatemala 's El Quiché Department.	 Percentage of households that increase their index of household assets ownership (RIMS anchor indicator). Percentage reduction of children mainutrition (RIMS anchor indicator). The Human Development Index in El Quiché increases from low to medium level. 	RIMS surveys. Guatemala 's Human Development Report (UNDP). National social development reports	The Government's agenda for rural development/ poverty reduction maintains its stated high priority.
PROJECT PURPOSE (Six-year investment) The rural producer associations improve their income and employment generation opportunities through better linkages to production chains and greater access to competitive national and external markets.	36 800 families take part of the project's integral development processes and investments –including at least 30% women-led (RIMS indicator); 35% of producer associations' enterprises generate at least 2 000 jobs, of which 50% for women; 10% of organized producers diversify their production and introduce better primary production practices; At least, 300 community-based organizations formulate and execute investment plans for local development with gender perspective; 30% of women's producer organizations consolidate their production and commercial operations, integrating them to entrepreneurial-linkage support and local and external markets.	RIMS impact survey implemented at 1st year, before mid-term and before programme completion Mid-term and completion evaluations Regular P/M&E reports National social and economic development reports	Market conditions favour productive agricultural growth and exports. Government allocates the expected counterpart funding.
	COMPONENT: ACCESS TO MARKETS		
Output 1: Market Access and Rural Business and Microenterprise Development The organized producers and rural entrepreneurs develop and strengthen their organizational, productive, entrepreneurial and commercialization capacities, establishing and modernizing rural businesses and microenterprises (agricultural and otherwise) and competitively accessing national and external markets.	 137 producer organizations/ microenterprises (agricultural/non-agricultural) strengthen their operational capacities, of which 35% are women-run initiatives; 37 producer organizations/microenterprises participate of the integrated entrepreneurial-linkage business development process; At least 9 500 producers, involved in producer groups/associations, are trained in best agricultural (manufacturing practices (BAMP), achieving 35% of producers certified in such practices; Organized agricultural producers increase their production aimed at the market (horticulture, organic coffee, etc.); 30 environmental enterprises (energy forestry and water conservation) established. 	Baseline study report Regular Planning/M&E reports Mid-term and completion evaluations Documents and records of economic organizations and technical and business-support service providers	Comparative advantage for export products, maintained.
Output 2: Productive and Value-Aggregation Infrastructure The rural access road network in the programme area is improved and the production and value-aggregation infrastructure is expanded.	 220 km of rural access roads, rehabilitated in Programme's strategic zones; 28 km of rural access roads, improved in Programme 's strategic zones; 2 400 producers install drip-irrigation systems for 550 hectares (58% reconversion; 42% new investments); 4 medium-size value-aggregation plants built, facilitating the storage, processing/packaging and commercialization of produce. 	Baseline study report Regular Planning/M&E reports Mid-term and completion evaluations Documents and records of economic organizations and technical and business-support service providers	Municipalities and communities participate in rural roads programme. Comparative advantage for export products, maintained.
Output 3: Rural Financial Services Access to credit and financial services by programme beneficiaries is facilitated in the programme area for production, transformation, commercialization and export.	To% of programme-supported producer organizations, improve their financial management capabilities; 20 producer organizations apply their revolving financial-intermediation funds; 9 local rural financial intermediaries, strengthened according to sectoral standards; At least 5 000 agricultural producers (30% women and young people) and 1 300 microentrepreneurs access local financing services (savings, credit); 4 new financial products developed by the third year, with financial innovation support.	Baseline study report Regular Planning/M&E reports Mid-term and completion evaluations RFS studies Documents and records of organizations/RFS service providers	The country's legal framework, favourable to the establishment/ consolidation of rural microfinancing systems.
	COMPONENT: ORGANIZATIONAL STRENGTHENING AND TERRITORIAL DEVELOPMENT		
Output 4: Organizational Strengthening and Territorial Development The communities, their local and municipal development councils, and the municipalities strengthen their organizational, planning and managerial capacities aimed at social and economic development.	400 young people receive study and technical education support (scholarships); 75% of local organizations involved; and 90% of El Quiché's municipalities (20) strengthen their planning/management capacities for social and economic development; 65% of supported groups/associations achieve legal status for productive/commercial purposes; 4 000 people involved in literacy programme, of which 60% rural and indigenous women; 30% of economic organization's members are women; and their representative and directive bodies include effective women representation (30%); 15 municipal women's development offices, strengthened (training; equipment & materials).	Baseline study report Territorial/municipal development plans Regular Planning/M&E reports Mid-term and completion evaluations Municipal records/archives Documents and records of COCODEs/other organizations	Concurrent action by municipalities and public/private entities operating in the programme area, generated
Output 5: Basic Social Infrastructure The poor rural and indigenous populations increase their access to basic social infrastructure and labour-saving devices.	16% of target-group families reduce in 40 the firewood consumption through 6 000 improved stoves; 14 000 families benefit from basic social infrastructure, i.e. 2 500 water harvesting/storing devices; 4 600 latrines; 1 000 water connections through new irrigation systems.	Baseline study report Regular Planning/ M&E reports Mid-term and completion evaluations Municipal records/archives Documents and records of organizations/service providers	Actions and investments harmonized at local level.